jsk/cra
S.54ª/363ª

Oficio Nº 12.027

VALPARAÍSO, 5 de agosto de 2015

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha rechazado las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que adapta normas laborales al ámbito del turismo, correspondiente al boletín N°8770-23.

En razón de lo anterior, acordó que los Diputados que se indican a continuación concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Osvaldo Andrade Lara.
- don José Manuel Edwards Silva.
- don Patricio Melero Abaroa.
- don René Saffirio Espinoza.
- don Joaquín Tuma Zedán.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio Nº155/SEC/15, de 7 de julio de 2015.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados